FUNDACIÓN

DESDE 2000

Bogotá, 27 de mayo 2019

Alcaldia Local de Sumapaz
R No. 2019-701-001181-2
2019-05-28 12:06 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACION SIGLO XXI

Doctora:

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ
CLAUDIA CONTERAS SUPERVISORA
Ciudad

Referencia: ENTREGA (1) INFORME CPS-086-2019

Respetada alcaldesa:

En el cumplimiento del contrato de prestación de servicios CPS-086-2019, que tiene por objeto: "Prestar los servicios para la elaboración, diseño, diagramación e impresión del periódico "El Rural", así como la adquisición de las demás piezas publicitarias establecidas por el Fondo del Desarrollo Local" presento a usted la relación de actividades realizadas entre el 30 de abril al 27 de mayo -2019, y a la vez solicito muy cordialmente su visto bueno para realizar el respectivo cobro.

Respetuosamente,

ANA PATRICIA CERÓN GUERRERO
R.L. FUNDACIÓN S.XXI

ANEXO:

- (12) FOLIOS
-
- (1) CD SOPORTE DE ACTIVIDADES

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS

PERÍODO: 30 de abril al 27 de mayo 2019

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	«PRESTACION DE SERVICIOS »
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-086-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN S. XXI
No. DE IDENTIFICACIÓN	830080869-6
TELÉFONO DE CONTACTO	2209050
DIRECCIÓN	Calle 44B # 59-17
PLAZO DE EJECUCIÓN	09 (meses)
VALOR	$ 95,590,088
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-1-02-02-03-0003-010 3-1-2-02-02-03-0007-01 3-1-2-02-02-03-0007-002 3-1-2-02-02-03-0007-003
FECHA ACTA DE INICIO	30 de Abril de 2019
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 enero 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO LOCAL "EL RURAL", ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO DEL INFORME

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo a esto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Presentar cronograma de trabajo para la producción, realización e impresión, del periódico local, el cual debe incluir: selección de temas, tiempo de levantamiento de información, redacción de ar-tículos en sus diferentes géneros, proceso de investigación periodística, edición y preparación de textos, corrección de estilo, seguimiento al diseño, impresión, y de las piezas comunicacionales como vallas y su instalación en el territorio, afiches volantes y lo que requiera la administración local. Este deberá ser aprobado por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión y la Oficina de prensa de la Alcaldía local; dicho cronograma se ajustará a los tiempos del contrato y los reque-rimientos institucionales de cada edición.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Presentación de cronograma	Cronograma presentado y aprobado	Carpeta del proceso. Acta de reunión.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Constituir el consejo editorial compuesto por: Alcalde Local y/o a quien designe, apoyo a la su-pervisión, y el grupo de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, quienes se encargarán de: proponer los temas del periódico Local "EL RURAL, así como el tratamiento periodístico, divulgación, parámetros, requisitos y cronograma de entrega de los contenidos y productos para su aval.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Contitución del Consejo Editorial	Consejo Editorial Constituido.	Carpeta del proceso. Acta de constitución

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: En caso de que la Administración Local requiera piezas publicitarias no cotizadas en este pliego, el contratista deberá presentar 3 cotizaciones para que sean revisadas y avaladas por el Apoyo a la supervisión.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Realizar acompañamiento a todas las actividades designadas por la oficina de prensa.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha realizado acompañamiento a las actividades encomendadas por la Oficina de Prensa	Notas de: Junta Zonal de Seguridad; Escuelas de Formación deportiva; Obras de bioingenieria; Recolección de envases de agroquimicos	Artiuclos en desarrollo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Formular las propuestas de diseño y diagramación del periódico local EL RURAL, para aproba-ción por el Alcalde Local y la Oficina de Prensa.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Realizar impresión e instalación de la valla y de los letreros en cada corregimiento una vez hayan sido aprobados por la oficina de prensa y entregados mediante acta al almacén del FDLS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Realizar impresión de las diferentes piezas comunicativas entregadas por la oficina de prensa, una vez hayan sido aprobadas por la oficina de prensa y entregados mediante acta al almacén del FDLS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se hizo imnpresión de las piezas comunicativas entregadas	Remisión -1- de 08-05-2019: 200 afiches; 100 invitaciones. Remisión -2- de 27-05-2019: 18 carnets; 2 pendones Roll Up; 5 mtros de vinilo adhesivo de corte	Remisión 1.- Entrada Almacén, Remisión 2- Entraçda Almacén.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Realizar entrevistas, fotografías digitales y recopilar y construir el material necesario para el res-paldo y construcción de cada uno de los artículos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1	Se estan realizando las entrevistas y fotografías para cosntrucción de los artículos.	Notas de: Junta Zonal de Seguridad; Escuelas de Formación deportiva; Obras de bioingenieria; Recolección de envases de agroquimicos	Articulos en desarrollo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Velar porque la información recopilada sea presentada de manera organiza-da respetando los estándares requeridos por el periódico; esto incluye redacción de artículos, ortografía y manejo fotográfico.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Redacción de articulos y manejo fotografico conforme a la información recopilada.	**Articulos en desarrollo**	Artículos en desarrrollo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Utilizar los diferentes géneros periodísticos (Crónica, reportaje, noticia, entrevista, opinión) en cada una de las ediciones, en miras de que la herramienta comunicativa sea dinámica y llamativa para el lector.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Se están utilizando los diferentes generos periodisticos.	Articulos en desarrollo	Articulos en desarrollo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Realizar el diseño del periódico local en los términos y condiciones establecidas por el Alcalde Local y la Oficina de Prensa; así mismo presentar prueba de impresión y de color para su aproba-ción por el Alcalde Local y la Oficina de Prensa

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Adjuntar en cada informe la memoria fotográfica recopilada en cada edición a la Oficina de Pren-sa, en formato digital.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Memoria fotográfica realizada	Memoria Fotográfica entregada	DVD con fotos entregadas

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Entregar el periódico local con las siguientes especificaciones: Formato: Tabloide (estándar 29 x 31cms.) caja tipográfica 25.5 de ancho por 28.5 cms de alto Páginas: 20 Papel: extra blanco al-ternative de 59.2 grms, Impresión: Policromía Total 4x4, Impreso en rotativa, Cantidad: 4.000 ejemplares en 4 ediciones, cada una de 1.000 ejemplares, Periodicidad: trimestral, terminado: plegado de máquina y refilado

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Cumplir con la calidad a nivel semántico, ortográfico y gramatical. Si alguna de las 4 ediciones del periódico Local EL RURAL presenta inconsistencia de esta índole no será cancelado y deberá ser modificado y producido nuevamente. Por lo tanto, la Administración Local exigirá la reimpresión del periódico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Realizar la revisión de la información mediante consejo de redacción con-formado, la cual será avalada por el Alcalde Local y la oficina de prensa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Para los demás elementos de merchandising, las solicitudes se realizarán por escrito (correo elec-trónico u oficio) indicando cantidades y calidades requeridas por parte de la administración local. El ejecutor debe dar ingreso a los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud, cumpliendo con el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se realizó entrada a Almacén	productos entradoa a almcén. Remisión 1 y 2	entradas y salidas de Almacén

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Presentar al supervisor y al Fondo de Desarrollo Local el informe de ejecución dentro de los pla-zos establecidos, con soportes de la ejecución del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Informe presentado	Informe radicado	Informe con # de radicado en carpeta
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Hacer entrega de los elementos suministrados dentro del marco del contrato al Almacén del Fon-do de Desarrollo Local de Sumapaz.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el Alcalde Local o el supervisor del contrato.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NA	NA

OBLIGACIONES GENERALES:		
El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	**SI**	**NO**
	x	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.
Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: «CAJA SOCIAL» No. DE CUENTA: «21003326784» TIPO DE CUENTA: «CORRIENTE »
FIRMA CONTRATISTA		FUNDACION S XXI - PATRICIA CERÓN R.L.
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
	CARGO VINCULACIÓN	ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	**NOMBRE**	CLAUDIA CONTRERAS
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	APOYO A LA SUPERVISIÓN

FUNDACIÓN S.XXI
NIT 830 080 869-6
CALLE 44B 59-17 TEL. 220 9050 BOGOTÁ
www.sxxi.org sxxifundacion@gmail.com
Gran contribuyente: NO - Autoretenedor: NO

FACTURA DE VENTA No. Nº 2204

CLIENTE Fondo de Desarrollo Local de Suba
NIT 899999061
FECHA DE EXPEDICIÓN 2019 05 27
DIRECCIÓN Cll 95 # 69C-17
ORDEN DEL CLIENTE No. CPS-086-2019.
TELÉFONO 557087
VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO
VENDEDOR

Resolución DIAN No. 18762002407579
Fecha: 2017-03-01
FACTURACIÓN PAPEL
AUTORIZA DEL 2066 AL 3000

REFERENCIA	ARTÍCULOS O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL $
AFICHES	propal 200 35x50	200	7300	1460000
INVITAC	propal. Color	100	2700	270.000
CARGOS	TARJETA STANDARD	18	18900	340.200
PENDONES	Roll up	2	395000	790.000
VINILOS	ADHESIVO de CORTE	5	155000	775000

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

SUBTOTAL 3.635.200
IVA 690.688
TOTAL A PAGAR 4.325.888

Observaciones FAVOR CONSIGNAR A F.S.XXI EN CTA. CTE CAJA SOCIAL: 21003326784
Firma Aceptada
NIT - C.C. No.

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del C.C.) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los productos y/o servicios descritos en este titulo valor. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actua en representación del comprador.

Impreso por Hernán Pulido Nit. 80.353.777-1 • Tel. 201 7917

PATRICIA SUAREZ MANECHA
REVISORA FISCAL FUNDACIÓN S.XXI
C.C. 51703648 / TP 95995-T

CRONOGRAMA

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ - CPS 086 DE 2019 - FUNDACIÓN S.XXI. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIODICO LOCAL "EL RURAL", ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Selección de temas, levantamiento de información, redacción de artículos en sus diferentes géneros, proceso de investigación periodística, edición y preparación de textos, corrección de estilo, seguimiento al diseño,	X	X	X	X	X	X	X	X	
Impresión El Rural		X		X		X		X	
Piezas comunicacionales como vallas instalación en el territorio.			X	X	X				
Afiches volantes. (De acuerdo a requerimiento)		X	X	X	X	X	X	X	X

COORDINADOR
Darío Salazar

SUPERVISIÓN
Claudia Contreras

FUNDACIÓN

Bogotá D.C. mayo 27 de 2019

Remisión -2 – CPS-086-2019

ITEM	CARACTERISTICA	CANT.	V/U	IVA	V/TOTAL
Carnets	Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc). El material del carnet tiene un acabado similar al de una tarjeta de Crédito. Tamaño Standard: 86 x 54 mm,	18	18900	3591	404838
PENDON ROOLL UP	Impresión de Pendones Roll Up: 4 x 0 Tintas "Full Resolution". Acabados para Pendones Roll Up: Roll Up. Modo de Impresión de Pendones Roll Up: Plotter para Banner en alta resolución.	2	395000	75050	940100
VINILO ADHESIVO DE CORTE	Descartonado, transfer e instalación full color	5	155000	29450	922250
					$2.267.188

En constancia firma,

Ana Patricia Cerón S.

PATRICIA CERÒN
REPRESENTANTE LEGAL F.S.XXI

NIT: 830080869-6 Bogotá Calle 44B 59-17 Tel 2209050 Cel.: 3194106483
sxxifundacion@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Prensa
FECHA: 27/05/2019 **LUGAR:** Oficina Prensa
OBJETO DE LA REUNIÓN: Recibo material Publicitario
HORA DE INICIO: _____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Laura Melissa Gonzalez Lopez					X				X	Prensa	laura.gonzalez@gobierno	ext 2050	
Diana Calderón R			X						X	Comunicaciones	diana.calderon@gob	2005	
[illegible]										F S FM	[illegible]	210 4010	3006248

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se recibe a Satisfacción el material publicitario solicitado de acuerdo al contrato CRS-085-2019 en las cuales se encuentran relacionadas en la remisión # 2 a las especificaciones técnicas incluidas en el contrato.

FUNDACIÓN

Bogotá D.C. mayo 8 de 2019

Remisión -1 – CPS-086-2019

ITEM	CARACTERISTICA	CANT.	V/U	IVA	V/TOTAL
AFICHES Recolección Residuos	Papel propalcote 200 grm Full color cuarto de pliego impresión un cara 35x50	100	7300	1387	868.700
AFICHES Horario Of. Consumidor	Papel propalcote 200 grm Full color cuarto de pliego impresión un cara 35x50	100	7300	1387	868.700
INVITACIONES	Propalcote Full color	100	2700	513	321.300
					$2.058.700

En constancia firma,

Ana Patricia Cerón S.

PATRICIA CERÒN
REPRESENTANTE LEGAL F.S.XXI

NIT: 830080869-6 Bogotá Calle 44B 59-17 Tel 2209050 Cel.: 3194106483
sxxifundacion@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Prensa
FECHA: 8/mayo/2019 **LUGAR:** Oficina de Comunicación.
OBJETO DE LA REUNIÓN: entrega material publicitario
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Laura Melissa Gonzalez Lopez					X				X	Prensa	laura.gonzalez@gobo	ext. 2050	
Diana Calderon			X							Prensa	diana.calderon@gob	2005	
Bruno Salazar										F-S-XXI		210070	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se recibe a satisfacción el material publicitario solicitado de acuerdo al contrato CPS-086-2019 en las cuales se encuentran relacionadas a la remisión #1. a las especificaciones técnicas indicadas en el contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL TESTIGO DOCUMENTAL	

Fondo: SECRETARIA DISTRITALDE GOBIERNO

Dependencia: ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Código de la Dependencia:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre de la Serie: CONTRATOS	**Código:**
Nombre de la Subserie: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	**Código**
Asunto del Expediente: EVIDENCIA DEL PRIMER INFORME DEL CPS-086-2019	
Nombre del documento: FUNDACION S.XXI	
Fecha del documento: 28-05-2019	**Número de páginas / Folios:**
Autor: ANA PATRICIA CERON GUERRERO	

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO

SIGNATURA TOPOGRÁFICA N°. de estante / entrepaño		**ÓPTICO / MAGNÉTICO** (CD, DVD / Disquete)	**X**	**Url. (Documento Electrónico)**
N°. de Caja		**ELECTRÓNICO**		
N°. de Carpeta		**EMPASTADO / TEXTO / TOMO**		
N°. Consecutivo asignado al documento		**PLANOS**		
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		**Otro.**

Observaciones:
EVIDENCIA OBLIGACIONES INFORME No. 1er INFORME CPS-086-2019

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Art. 1 Y 2.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACION S.XXI sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2019 y 27 de mayo de 2019

Contrato:	No. CPS-086-2019
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	FUNDACION S.XXI
NIT	No. 830.080.869-6
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO LOCAL "EL RURAL", ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES
Fecha Iniciación:	30 abril de 2019
Fecha de Terminación:	29 Enero de 2020
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 95.590.088
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 4.325.888 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION S.XXI se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Interventor o Supervisor,

CLAUDIA CONTRERAS CORREA
C.C. No. 40.037.804 de Tunja

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
C.C. No. C.C. NO. 52.280.155 de Bogotá

Calle 19 Sur No. 69 C 17 - Conmutador: 5557087 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 2019-7010011 81-2 Fecha: 28/05/2019 Clase de contrato: CPS
No. de Pago: 1er pago Contrato CPS-086 - 2019
Nombre del Contratista: **FUNDACIÓN S. XXI**

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE**	**FECHA DE RECIBIDO**	**FECHA DE SALIDA**
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor			
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor			
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	GERMAN ORTEGA	27/05/19	
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador		28-Mayo-19	
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto		28 Mayo 19	28-05-19
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local			
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL			

Observaciones o Aclaraciones:
Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 DE 2019 — FECHA: 28 DE MAYO 2019
CONTRATISTA: FUNDACIÓN S.XXI — NIT. o C.C. 830.080.869
PERIODO: 30 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2019
PAGO NO. PRIMER PAGO SEGÚN CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO — FACT: 2204

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-1-11-21-02	4.325.888		4.325.888
RETEFUENTE HONORARIOS				
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	3.635.200	4,00%	145.408
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS				
RETEFUENTE COMPRAS				
RETEFUENTE - C.O.P.				
RETEFUENTE				
RETEIVA	243625	690.688	15,00%	103.603
RETEICA	243627	3.635.200	0,966%	35.116
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL				
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS				
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN				
TOTAL DESCUENTOS				284.127
NETO A PAGAR	2-4-01-01			4.041.761

ARTURO MERCADO SALCEDO
Contador F.D.L.S.

CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA
Responsable de Presupuesto F.D.L.S.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0
APORTE OBLIGATORIO ARL	0
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	**0**
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	**0**

ELABORÓ: JOHN FREIDY VASQUEZ MARTINEZ- APOYO ÁREA CONTABILIDAD F.D.L.S.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 654

Usuario Dilig.: CFORERO
Fecha de Impresión: 29-05-2019
Estado: 111111000

Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ						
Código:	020	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	MAYO 28 de 2019	Consec.Ent	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO					Régimen	
Dirección:	CL 44B 59 17				Teléfono y Fax	2209050	
C.C o NIT:	830080869	Banco/Sucursa	BANCO CAJA SOCIAL S.A		Cuenta No/Clase	21003326784	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.:	86	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	11812	Nombre del Interventor		FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ	

Detalle

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO LOCAL "EL RURAL", ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE DEL 30 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2019, SEGUN CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN AVALA LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA PAGO

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-1-2-02-02-03-0003-010	01	10	$4,325,888.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	10 10% de Ingresos Corrientes

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
294	3.1.2.02.02.03.0003.010	340	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	$4,325,888.00

VR BRUTO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS	$4,325,888.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-9-08-01-01	$4,325,888.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$3,635,200.00	2-4-36-05	$145,408.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$3,635,200.00	2-4-36-27	$35,116.00
RETEIVA 15%	15	$690,688.00	2-4-36-25	$103,603.00

TOTAL DESCUENTOS		$284,127.00
VALOR NETO a Girar	CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS	**$4,041,761.00**
		Código Contable: 2-4-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
	Nombre
	Cedula / Firma

Ordenador del Gasto

Firmado Digitalmente por:
Francy Liliana Murcia Diaz
Martes, Mayo 28 de 2019 04:48 PM
Planilla No.82

Responsable Presupuesto

Firmado Digitalmente por:
Claudia Patricia Forero Gamboa
Martes, Mayo 28 de 2019 04:41 PM
Planilla No.82